

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

FECHA DE INGRESO: 04-05-09		ORIGINADO EN: Sta. Elena	
PROCESO No. 877-09		CUERPO No. [S]	
TIPO DE RECURSO: Infracción (prozelitismo)			
ACCIONANTE: Sta Elena. Junta Provincial Electoral de Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: Raúl Arturo Vilba Torres. Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia: Anconito	Cantón: Sta. Elena	Provincia: Sta. Elena	
Dirección:			
Tel:		Correo electrónico:	
JUEZ: Dr. Jorge Moreno J.		SECRETARIO RELATOR: Dra. Fabiola Gonzalez.	
OBSERVACIONES: [Firma]			



DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

OFICIO No 04-EIE-DPSE-2009
Santa Elena, 27 de Abril del 2008

DRA:

TANIA ARIAS MANZANO

PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

En su despacho.-

Se le hace saber que dentro del Expediente No 04-2009, esta autoridad pone a su conocimiento el Parte Informativo remitido por el CMDTE. PROV. DE POLICIA DE SANTA ELENA No. 24, Dr. Edgar Machado Merino, para su respectiva revisión y Juzgamiento.

Atentamente,


Giovanni Bonfanti Habze
DIRECTOR DPSE





DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

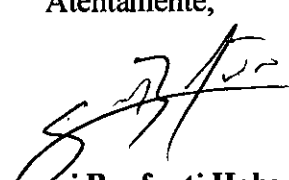
EXPEDIENTE DE INFRACCION ELECTORAL 04-2009

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA.-

En el Cantón Santa Elena, a los veintiséis días del mes de Abril del año 2009, siendo las 11h32, teniendo como antecedente el Oficio No 0715-CP/24, de fecha 26 de Abril del 2009, Suscrito por el Señor **Dr. EDGAR MACHADO MERINO, CRNL. DE POLICIA DE E.M, CMDTE. PROV. SANTA ELENA No 24**, en el que se adjunta Parte Informativo elaborado por el señor Tnte. De Policía Santiago Viteri Villacís, según el cual hace conocer el decomiso hecho al señor **RAUL ARTURO VILLAO TORRES** de 571 ejemplares del periódico local Villingota, en la parroquia Anconcito perteneciente al cantón Salinas, expediente que remito a usted para su correspondiente Juzgamiento.

Adjunto la referida documentación en dos fojas útiles originales, así como también Matrícula original del vehículo automotor de placas GQD-446 de propiedad del presunto infractor.

Atentamente,


Giovanni Bonfanti Habze
DIRECTOR DPSE





-3- *has up*

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO PROVINCIAL DE POLICÍA SANTA ELENA N° 24

OFICIO N° 0715-CP/24
SANTA ELENA, 26 DE ABRIL DEL 2009

SR.
GIOVANNI BONFANTI HAZBE
DIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
SANTA ELENA
En su despacho.-

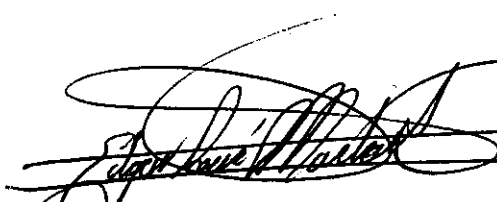
De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial y atento saludo, a la vez muy respetuosamente me permito remitir a usted el Parte Policial de fecha 26 de Abril del 2009, suscrito por el Sr. Tnte. de Policía Santiago Viteri Villacis, en el cual hace conocer el decomiso del Periódico Villingota, relacionado al proselitismo político, realizado en la Iglesia Central de la Parroquia Anconcito del Cantón Salinas.

Adjunto lo indicado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes

Muy Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


DR. EDGAR MACHADO MERINO
CRNL. DE POLICÍA DE E.M.
CMDTE. PROV. DE POLICÍA SANTA ELENA N° 24

EMM/gv
Original remitente



DELEGACION PROVINCIAL DE SANTA ELENA

RECIBIDO



26 ABR 2009

HORA:

11:32

Rebs
DIRECCIÓN PROVINCIAL

-4- Cuatro

R. DEL E.

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
COMANDO PROVINCIAL DE SANTA ELENA No. 24

IV DISTRITO
PLAZA SALINAS

**PARTE INFORMATIVO ELEVADO AL SEÑOR COMANDANTE PROV. DE POLICIA
NACIONAL DE SANTA ELENA CP-24**

LUGAR : CANTON SALINAS, IGLESIA CENTRAL DE LA PARROQUIA
ANCONCITO
FECHA : 26 DE ABRIL DEL 2009
HORA : 09H00.
CAUSA : COMETIMIENTO DE INFRACCION ELECTORAL.

Por medio del presente parte, pongo en su conocimiento Sr. Coronel que encontrándome designado al control del orden y seguridad en los comicios electorales en la Escuela César Rohon de la parroquia de Anconcito, moradores del lugar me denunciaron que en la iglesia del sector se encontraba un ciudadano repartiendo periódicos de forma gratuita en donde se estaba realizando proselitismo político a favor de la lista número 35, por lo me trasladé al lugar y en la hora antes indicada a verificar dicha novedad, en el cual constaté la presencia del señor RAUL ARTURO VILLAO TORRES de 38 años de edad, poseedor de la C.I. 091416959-4, domiciliado en el cantón Santa Elena en la Cdla. El Delfin Manzana 3 Villa 10, teléfonos 042940805 y 084070318, mismo que se encontraba repartiendo unos periódicos en los cuales claramente se puede identificar en la pagina principal una fotografia de mas de media página patrocinando a la la Sra. Prefecta de esta Provincia misma que también se encuentra de candidata en estas elecciones; sumado a esto se encontraba en el vehículo marca Chevrolet, modelo Optra de color Azul con placas GQD-446, en el cual se verificó en el compartimento de carga (baúl) la presencia de 571 unidades del periódico que se encontraba repartiendo dicho ciudadano, por lo que se procedió conforme lo establece el instructivo dado por el Consejo Nacional Electoral y se lo hizo retirar al ciudadano en mención del lugar y a tomar sus datos, advirtiéndole de la obligación que tiene para que en las próximas horas conforme lo establezca la autoridad competente comparezca ante esta, para la realización de una audiencia para juzgar la infracción que se ha cometido.

Cabe indicar Sr. Coronel que no se entregó la citación respectiva porque a este comando no han llegado dichas citaciones para este tipo de infracciones.

Adjunto al presente los 571 ejemplares del periódico prueba de la infracción y la matrícula original del vehículo en los cuales se encontró dichos periódicos, así como también copia simple de la cédula de identidad del ciudadano.

Particular que pongo en su conocimiento señor Crnl. para los fines consiguientes.



RECIBIDO

IV DISTRITO
PLAZA SALINAS

COMANDO PROVINCIAL DE SANTA ELENA No 34
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

PARTE INFORMATIVA DEL COMANDO PROVINCIAL DE SANTA ELENA
NACIONAL DE SANTA ELENA No 34

CANTON SALINAS, IGLESIA CENEN DE LA PARRISOLARA
ANCONCITO
28 DE ABRIL DEL 2000
00H:00
COMETIMIENTO DE INFRACCION ELECTORAL

LUGAR
FECHA
HORA
CAUSA

Por medio del presente se informa a los señores electores que en el cantón Salinas, Iglesia Céntrica de la Parroquia Anconito, el día 28 de abril del 2000, a las 00:00 horas, se realizó el proceso electoral para la elección de los concejales de la parroquia. En el momento de la apertura de la urna, se verificó la presencia de los electores y se procedió a la apertura de la urna. Se encontraron en la urna los siguientes documentos: 1. Acta de la apertura de la urna, 2. Acta de la elección de los concejales, 3. Acta de la elección de los miembros del consejo parroquial. Los documentos se encuentran en el expediente No. 0000000000 y en el cantón Santa Elena, en la Calle El Centro, en la Villa 10, teléfono 063340000 y 063340000. Se encontraron en la urna los siguientes documentos: 1. Acta de la apertura de la urna, 2. Acta de la elección de los concejales, 3. Acta de la elección de los miembros del consejo parroquial. Los documentos se encuentran en el expediente No. 0000000000 y en el cantón Santa Elena, en la Calle El Centro, en la Villa 10, teléfono 063340000 y 063340000. Se encontraron en la urna los siguientes documentos: 1. Acta de la apertura de la urna, 2. Acta de la elección de los concejales, 3. Acta de la elección de los miembros del consejo parroquial. Los documentos se encuentran en el expediente No. 0000000000 y en el cantón Santa Elena, en la Calle El Centro, en la Villa 10, teléfono 063340000 y 063340000.

EN BLANCO

Particular que pongo en su conocimiento señor (a) para las fines correspondientes

Sr. SANTIAGO VITERI VILLALBA
TITULO DE FOM VITA

MATRICULA ANUAL				REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE INGENIERIA LA PROVINCIA DEL GUAYAS			
PROPIETARIO ALLAO TORRES RAIL ARTURO		CEDULA DE IDENTIFICACION 0926188694		AUTOMOVIL 2000		MARCA CHEVROLET	
DIRECCION DOMICILIARIA STA ELENA CBLA EL DELFINO 10		TELERFONO 042840912		PAIS COLOMBIA		MATERIAL METALICA	
PASADERO GUAYAQUIL		VALOR 17896		FECHA DE EMISION 16 NOV 2007		COMBUSTIBLE GASOLINA	
Nº TRAMITE 2048918	Nº FOLIO 3074545	SEVION SEVION	CAJERO MIAMIREZ	FECHA COMEN 08-10-2007	TOL 75		OR 1800
FECHA EMISION 25 OCT 2008		FECHA EMISION 04-10		Nº DE IDENTIFICACION 00152323001587		Nº DE IDENTIFICACION 00152323001587	
LUGAR EMISION GUAYAQUIL		LUGAR EMISION GUAYAQUIL		FECHA EMISION 25 OCT 2007		FECHA EMISION 25 OCT 2007	

010745452525010

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA **091416959**

UT 1416 000000 0000000000

24 MAYO 1990

GUAYAS/ SANTA ELENA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA **091416959**

UT 1416 000000 0000000000

24 MAYO 1990

GUAYAS/ SANTA ELENA

[Signature]

CTG CTA CIB CIB CIB CIB CIB

MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO VELLA TORRES RAUL ARTURO		IDENTIFICACION 88041636M	
DIRECCION CORRESPONDIENTE STA. ELENA, CILA EL DELFÍN 10 MAR		TELÉFONO 0432440912	
CANTON GUAYACIL	ANEXO 17000	VALOR ANUAL \$ 442.24	FECHA EXPIRACION 28-NOV-2007
EN TRANSITO 20-09-10	DE POSICION 1074545	SECTOR SECTOR	FECHA EXPIRACION 08-10-2007
FECHA EXPIRACION 28-OCT-2007		HORA EXPIRACION 11:10	
LUGAR EXPIRACION GUAYACIL			

01074545

CTG CTA CIB CIB CIB CIB CIB

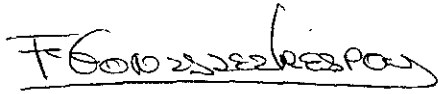
REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE TRAMITES
LA PROVINCIA DEL GUAYAS

2008

CLASE AUTOMOVIL		SECTOR PARTICULAR	
MARCA CHEVROLET	OTRO OTRO	FECHA 2008	FECHA 2008
COLORES COLORES	COLORES METALICA	COMENTARIOS GASOLINA	
CHASIS 9CAJMC328007067	SECTOR F180300000M	TOM 75	CR 1000
OTRO A CHASIS REMARCADO	OTRO A MOTOR REMARCADO	FECHA 31-DEC-2011	FECHA 28-NOV-2007
COOPERATIVA COMPAÑIA	FECHA	FECHA	FECHA

24247010

RAZON: Hoy Sábado 30 de Mayo del 2009, se desglosa la Matrícula vehicular del automotor de placas GQD446 del año 2008, automóvil SEDAN, marca Chevrolet, color Azul, con chasis 9GAJM52328B097967, motor F18D3069379K de propiedad de VILLO TORRES RAUL ARTURO; matrícula se remite a la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena para que procedan a su devolución al propietario. Quito a 30 de Mayo de 2009.



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E).

EN BLANCO

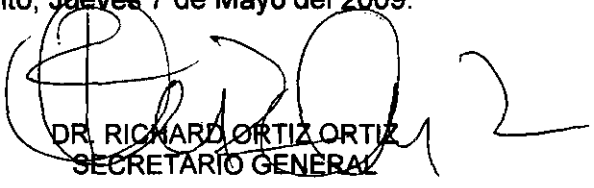
**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**

Ingresado por: NREYES

Recibida el día de hoy, jueves siete de mayo del dos mil nueve, a las nueve horas y cincuenta y siete minutos, la causa seguida por: JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL, SANTA ELENA en contra de VILLAO TORRES RAUL ARTURO, en: 0 foja(s), adjunta TRES OFICIO, PARTE POLICIAL COPIA MATRICULA DE VEHICULO Y CEDULA DE IDENTIDAD, ORIGINAL MATRICULA DE VEHICULO.- CERTIFICO.

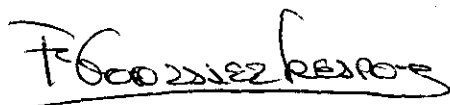

DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

RAZON.- Siendo como tal que realizado el sorteo, esta causa le correspondió a: DR. JORGE MORENO YANES Juez del Tribunal Contencioso Electoral; ingresa con el número 2009-0277.- CERTIFICO. Quito, Jueves 7 de Mayo del 2009.


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL

EN BLANCO

RAZON: Hoy 8 de Mayo de 2009, recibo el proceso signado con el número 277-2009, en siete fojas, que contiene tres oficios, un parte informativo, copia de cedula de ciudadanía y matricula vehicular, original de matricula vehicular y recepción del proceso por parte de Secretaria General del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)

EN BLANCO

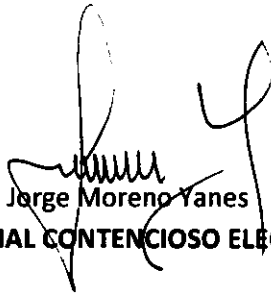


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



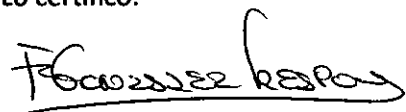
CAUSA Nº 277-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 28 de Mayo de 2009.- Las 10h40.- **VISTOS:** Ha llegado a conocimiento de este despacho el expediente Nº 2009-0277, en siete fojas útiles, que contiene, entre otros documentos, un parte policial, de cuyo contenido se presume que el ciudadano RAUL ARTURO VILLAO TORRES, con cédula de ciudadanía 091416959-4 puede encontrarse incurso en la infracción tipificada y sancionada en el Art. 160 literal a) de la Ley Orgánica de Elecciones, esto es, por hacer propaganda dentro del recinto electoral, en el día de los comicios, hecho ocurrido en la parroquia Anconcito, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, el día domingo 26 de Abril de 2009, a las 09h00; no obstante, conforme se desprende del parte policial que consta del proceso, los hechos que se le imputan al accionado, es haber realizado en el día de los comicios y fuera del recinto electoral proselitismo político a favor de un candidato; siendo así, este Tribunal al no contar dentro del ordenamiento jurídico electoral vigente con la normativa que sancione a quienes realicen proselitismo político, fuera de un recinto electoral, conforme sí lo establece el artículo 160 lit. a) de la Ley Orgánica de Elecciones en su caso, se inhibe de conocer la presente causa y se dispone que en forma inmediata sea devuelta la matrícula original que consta del proceso a su propietario, señor RAUL ARTURO VILLAO TORRES, diligencia que lo cumplirá el señor Director de la Delegación Provincial de Santa Elena; cumplido que sea esta diligencia archívese este expediente.- Cúmplase y Notifíquese.-


Dr. Jorge Moreno Yanes

JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

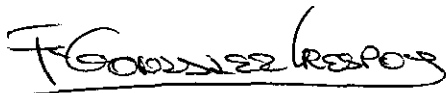
Lo certifico.-



Dra. Fabiola González Crespo

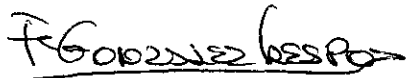
SECRETARIA RELATORA (E)

RAZON: El día de hoy 29 de Mayo de 2009, se remite oficio N034 D.J.M.-09 al Director de la Delegación Provincial de Santa Elena con el objeto que dé cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Tribunal Contencioso Electoral mediante providencia de fecha 28 de Mayo del 2009; las 10h40 para lo cual se remite la documentación pertinente.- Certifico.



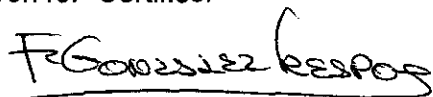
Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)

RAZON: El día de hoy 29 de Junio de 2009, las 09h07, recibo la presente documentación remitida por el Director de la Delegación Provincial de Santa Elena con el acta de entrega recepción de la matricula vehicular conforme lo dispuesto por el Juez del Tribunal Contencioso Electoral mediante providencia de fecha 28 de Mayo del 2009; las 10h40.- Certifico.



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)

RAZÓN: Siento como tan que ha dado cumplimiento a lo dispuesto Juez del Tribunal Contencioso Electoral mediante providencia de fecha 28 de Mayo del 2009; las 10h40.- Certifico.



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)

-9- mejor 40

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 91416939 -4

OLGA TORRES PAUL ACTIVO

1970

02 127 00452

QUATAS/ SANTA ELENA

1996

[Signature]

1996

IDENTIFICACION ***** E224314747

NACIONALIDAD CASADO GLADYS RODRIGUEZ ZAVALA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION CEDATA UTILIZADA PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE OLGA TORRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CANCELACION

FORMA No. 1996382

[Signature]

1996

1996

PLACA ANTIGUA GOD448		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRAMITO ETC LA PROVINCIA DEL GUAYAS		2008	
CLASE AUTOMOVIL		SERVICIO PARTICULAR		MOTOR	
MARCA CHEVROLET	MODELO OPTRA 1.6 16V LIMITED	AÑO 2008	COLOR AZUL		
ORDEN COLOMBIA	CARROCERIA METALICA	CASILLAS	COMBUSTIBLE GASOLINA		
CHASIS 93AJHE2228B087067		MOTOR F18D3068378K		TON 75	CV 1800
OBL. A CHASIS REMARCADO		OBL. A MOTOR REMARCADO		IMPUS 5	GRAY SI
COOPERATIVA/COMPANIA	DISCO	FIGADO. PROPEL.	FIGADO. MATRIC.	FALTA. MATRIC.	
			31-DIC-2011	28-NOV-2007	

24247010

CTG CTG CTG CTG CTG CTG					
MATRICULA ANUAL					
PROPIETARIO VILLAO TORRES RAUL ARTURO			DECUACION/COMPANIA 0814168884		
DIRECCION DOMICILIARIA STA. ELENA, CDA EL DELFIN 10 MZ 5			TELEFONO 043940912		
CANTON GUAYAQUIL	ANILLO 17980	VALOR MATRIC. \$ 442.24	FECHA REGISTRO 28-NOV-2007		
No. TRAMITE 2048918	No. FOLIO 1074545	REVISOR MRAMIREZ	FECHA COMPRA 08-10-2007		
FECHA EMISION 28-OCT-2008		HORA EMISION 11:10			
LUGAR EMISION GUAYAQUIL					

01074545



DELEGACION PROVINCIAL
DE SANTA ELENA

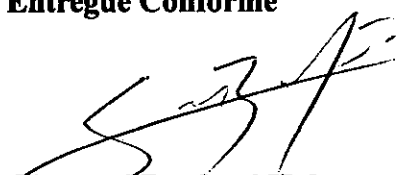
Santa Elena, 23 de Junio del 2009

ACTA DE ENTREGA DE MATRICULA ORIGINAL DE VEHICULO

En el Cantón Santa Elena a los veintitrés días de Junio del 2009, se procede a devolver la matricula original del vehículo Marca Chevrolet, Placas GQD446, año 2008, al Propietario **RAUL ARTURO VILLAO TORRES**, dentro del Expediente No 277-2009, del TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, cumpliéndose así con la diligencia ordenada por el TCE.

Para constancia de la respectiva devolución de la Matricula original del vehículo en mención, firman un original y dos copias de igual valor y contenido, los comparecientes en unidad de actos.

Entregue Conforme

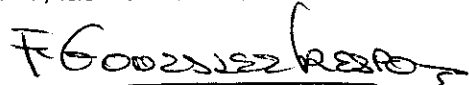

Giovanni Bonfanti Habze
Director DPSE



Recibí Conforme

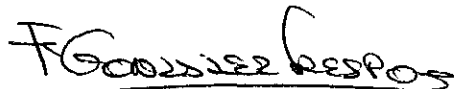

Raul Villao Torres
CC: 0914169594

RAZON: El día de hoy 29 de Junio de 2009, las 09h07, recibo la presente documentación remitida por el Director de la Delegación Provincial de Santa Elena con el acta de entrega recepción de la matricula vehicular conforme lo dispuesto por el Juez del Tribunal Contencioso Electoral mediante providencia de fecha 28 de Mayo del 2009; las 10h40.- Certifico.



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)

RAZÓN: Siento como tan que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto Juez del Tribunal Contencioso Electoral mediante providencia de fecha 28 de Mayo del 2009; las 10h40, esto es se ha entregado la matricula vehicular al señor Raúl Arturo Villao torres, conforme se desprende del acta de entrega.- Certifico. Quito, Distrito Metropolitano a 06 de Julio del 2009.



Dra. Fabiola González Crespo
SECRETARIA RELATORA (E)

